



Memorando Nro. MDG-CGAF-DA-2024-0414-M

Quito, D.M., 09 de febrero de 2024

PARA: Srta. Mgs. Marisol Patricia Guerra Loor
Directora de Comunicación Social

ASUNTO: Solicitud de Publicación de convocatoria en la página web institucional, para la contratación del Servicio de arrendamiento de un bien inmueble de propiedad privada para el funcionamiento de las oficinas de la Jefatura Política y Comisaria Nacional del Cantón Mejía Provincia de Pichincha

De mi consideración:

En referencia al procedimiento signado con código ARBI-MDG-2024-03, para la contratación del “*Servicio de Arrendamiento de un bien inmueble de propiedad privada para el funcionamiento de las Oficinas de la Jefatura Política Y Comisaria Nacional Del Cantón Mejía Provincia De Pichincha*”; me permito manifestar lo siguiente:

Mediante Memorando Nro. MDG-CGAF-DA-UDIE-2024-0089-M de fecha 08 de febrero de 2024, la Arq. Silvia Eugenia Quimbiulco Maliza. Responsable de la Unidad De Gestión De Infraestructura Y Equipamiento, solicita: “... *se autorice el procedimiento de contratación para el “Servicio de arrendamiento de un bien inmueble de propiedad privada para el funcionamiento de las oficinas de la Jefatura Política y Comisaria Nacional del Cantón Mejía Provincia de Pichincha”, bajo el procedimiento Especial, para lo cual se remite los documentos habilitantes.*”

Conforme a la sumilla inserta, en el Memorando Nro. MDG-CGAF-DA-UDIE-2024-0089-M de fecha 08 de febrero de 2024, de fecha 08 de febrero del 2024, su autoridad dispone: “*Autorizado favor trámite de acuerdo a normativa*”.

De conformidad con lo establecido en la REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

Sección III
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
Parágrafo I
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

“Art. 218.- Procedimiento en caso de que la entidad contratante sea arrendataria. - En el caso de que las entidades contratantes sean arrendatarias se seguirá el siguiente procedimiento y condiciones:

1. *Las entidades contratantes publicarán en el portal COMPRAS PÚBLICAS el pliego en el que constará las condiciones mínimas del inmueble requerido, con la referencia al sector y lugar de ubicación del mismo. Adicionalmente deberá publicar la*



Memorando Nro. MDG-CGAF-DA-2024-0414-M

Quito, D.M., 09 de febrero de 2024

convocatoria en la página web de la institución, o el uso de otros medios de comunicación que se considere pertinentes, sin perjuicio de que se puedan efectuar invitaciones directas (...)” Lo subrayado me pertenece.

Por lo expuesto, solicito a usted, se sirva disponer a quien corresponda se realice la publicación en la página web del Ministerio de Gobierno, de la convocatoria que se adjunta, para la contratación del “*Servicio de arrendamiento de un bien inmueble de propiedad privada para el funcionamiento de las oficinas de la Jefatura Política y Comisaria Nacional del Cantón Mejía Provincia de Pichincha*” conforme lo determina la Normativa Legal Vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Espc. María Fernanda Cifuentes García
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Anexos:

- 25.mdg-cgaf-da-udie-2024-0089-m-requirimiento-inicio.pdf
- 26.hoja_de_ruta_mdg-cgaf-da-udie-2024-0089-m.pdf
- 30-convocatoria.pdf

Copia:

Sra. Mgs. María Teresa Amores Valdiviezo
Responsable de la Unidad de Compras Públicas de la Dirección Administrativa

Sra. Ing. Karina Salome Noboa Nuñez
Analista de Proveeduría 3

Srta. Arq. Silvia Eugenia Quimbiulco Maliza.
Responsable de la Unidad de Gestión de Infraestructura y Equipamiento

kn/ma